



R.M. 16565 (01/09/1961)  
Ampliación Secundaria R.M. Nº 0119 (11/01/1964)  
Ampliación inicial R.D. Nº 00981 (08/06/1976)

**CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO LECTIVO 2021**

La Dirección de la Institución Educativa, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes les da a conocer sobre las condiciones económicas con el propósito de que los señores padres de familia dispongan de toda la información **idónea, veraz, suficiente y apropiada** respecto a:

**I. MATRÍCULA**

**1. MONTO**

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA
INICIAL	S/. 250.00
PRIMARIA	S/. 280.00
SECUNDARIA	S/. 280.00

**IMPORTANTE**

Requisito indispensable para la matrícula 2021, estar al día en sus pensiones de enseñanza 2020 (no tener deuda).

**2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA**

**DEL 11 AL 29 DE ENERO DEL 2021** realizar el pago de la matrícula en el **Banco Continental** o **Pagos Online** desde nuestro Sistema Web.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 01/02/2021 al 19/02/2021
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 01/02/2021 al 19/02/2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 23/02/2021 al 25/02/2021

**IMPORTANTE**

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para la matrícula de su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo(a).

### 3. PROCESO DE MATRÍCULA

A través de la página web del colegio, a partir del 21/12/2020 se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2021 y los pasos que deben seguir:

[www.santarosadelimachimbote.edu.pe](http://www.santarosadelimachimbote.edu.pe)

## II. PENSIONES DE ENSEÑANZA

### 1. MONTO

#### SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 250.00
PRIMARIA	S/. 280.00
SECUNDARIA	S/. 280.00

#### SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 250.00
PRIMARIA	S/. 280.00
SECUNDARIA	S/. 280.00

#### SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 380.00
PRIMARIA	S/. 380.00
SECUNDARIA	S/. 380.00

### 2. OPORTUNIDADES DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con fecha de vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2021; según el siguiente cronograma:

Item	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2021
2	Abril	30/04/2021
3	Mayo	31/05/2021
4	Junio	30/06/2021
5	Julio	31/07/2021
6	Agosto	31/08/2021
7	Setiembre	30/09/2021
8	Octubre	31/10/2021
9	Noviembre	30/11/2021
10	Diciembre	15/12/2021

### 3. INTERESES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente, estimamos en la fecha en 5.40 % anual con el factor diario de 0.015%.

### 4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2021 se mantendrá de acuerdo a la modalidad de enseñanza; sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución Educativa. Tengan la seguridad de que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes, haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Chimbote, 16 de noviembre del 2020.

Atentamente,



  
Madre Rosario Ojeda Hernández, C. de la C.  
DIRECTORA